

Alcaldía Municipal

Cane, La Paz

PROCEDIMIENTOS PARA LA APERTURA DE NEGOCIOS

1. Solicitar en la Oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad la información que requiere.
2. Verificar que tipo de negocio se instalará.
3. Verificar las condiciones del lugar donde funcionará el negocio.
4. Proceder a cancelar el respectivo permiso al Departamento de Tesorería.
5. Avocarse al Departamento del Director de Justicia en donde se le extenderá el respectivo permiso.



Martha Chávez
Control Tributario

ALCALDIA MUNICIPAL

Municipalidad de Cane